Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 09 ENE 2025

VISTO el Expediente MS-E-103738-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa Nº 258/2024 referente a la adquisición urgente de cartucho para dosaje de CD4, correspondiente al renglón desierto tramitado mediante expediente MS-89586-24 Licitación Privada Nº40/24 requerido por el Servicio de Laboratorio dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido Nº 399-24 RAF 529.

Que mediante Disposición H.R.U. Nº1946/2024, se autorizó el llamado a la Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden Nº 22.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en orden Nº2, el Mgr. Manuel F. BOUTUREIRA, Jefe Servicio Laboratorio H.R.U., recomienda preadjudicar el renglón Nº 01 de la Compra Directa Nº 258/2024 a la firma MG PHARAMCORP SRL CUIT N° 30-70818609-7, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. Nº492, a Orden Nº 07, del ejercicio económico financiero 2024 y su respectiva actualización Volante de Imputación Preventiva Comp. Nº 11, incorporada a Orden N° 31

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº1015 Artículo 18 Inciso b), N°1004 y Nº1465, y Decretos Provinciales Nº 674/11, N°1742/15, Nº 188/23 y sus modificatorios y complementarias en las Resoluciones OPC Nº 17/2021, Anexo I, Capítulo I, punto b), y Nº 58/2021, ley Provincial N° 1580 y decreto provincial N° 10/2025.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004 Artículos 3°,

///...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

5° y 15°, Decretos Provinciales N° 3154/23; Resolución M.S. N° 2302/23.

Por ello:

LA DIRECTORA DE ENFERMERIA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 258/2024 referente a la adquisición urgente de cartucho para dosaje de CD4, correspondiente al renglón desierto tramitado mediante exptediente MS-89586-24 Licitación Privada N°40/24 requerido por el Servicio de Laboratorio dependiente del Hospital Regional Ushuaia, autorizado el llamado mediante la Disposición H. R. U. N°1946/2024, la firma MG PHARAMCORP SRL CUIT N° 30-70818609-7, por un importe total de PESOS DOS MILLONES CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 60/100 CENTAVOS ($2.110.841,60). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Adjudicar el renglón N°01 de la Compra Directa N° 258/2024 a la firma MG PHARAMCORP SRL CUIT N° 30-70818609-7, por un importe total de PESOS DOS MILLONES CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 60/100 CENTAVOS ($2.110.841,60), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 40 /2025

H.R.U.
M.E.G

Lic. Gisela Romero
Directora de Enfermería
Hospital Regional Ushuaia